

**ASAMBLEA MUNICIPAL  
PODER POPULAR  
MANATÍ**

**12 de noviembre de 2023  
Año 65 de la Revolución.**

**INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS POR LA VÍA DE LOS SUBSIDIOS Y LA CONTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN LOCAL DE MATERIALES.**

La Comisión permanente para evaluar el trabajo desarrollado en la construcción de viviendas por la vía de los subsidios y la contribución de la producción local de materiales organizó un programa de trabajo en el que se realizaron encuentros con los directivos del Consejo de la Administración municipal, la dirección municipal de vivienda, la Secretaría del Consejo de la Administración Municipal, delegados, Presidentes de los Consejos Populares y la población

La comisión conoció que para el 5to año de la política de construcción de viviendas por el concepto de subsidios hasta el 2023, se desarrolla una estrategia enmarcada en el programa municipal de la vivienda que han permitido, organizar con alternativas, atender de manera diferenciada el desarrollo de acciones a partir de la entrega de subsidios a personas con vulnerabilidades, tratando de consolidar la participación de organismos en las soluciones y terminaciones, sumar la participación de familiares y líderes de barrio, partiendo de la **Resolución No. V 61/2021**, en su Disposición Final Primera del **Acuerdo No 9072** del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, en fecha 4 de mayo del 2021, donde se aprueba el “Reglamento para el Otorgamiento de Subsidio a Personas Naturales interesadas en realizar acciones constructivas en su Viviendas por Esfuerzo Propio”:

En el **Capítulo I** referido a las Generalidades en el **artículo 1** establece que el Reglamento tiene como objeto regular el procedimiento para el otorgamiento de subsidios a personas naturales que carezcan de solvencia económica, protegidos o no por la asistencia social, interesados en realizar acciones constructivas tales como la construcción, reparación y conservación de viviendas por esfuerzo propio con el propósito de pagar:

- Los materiales de la construcción.
- La mano de obra
- La transportación.
- La documentación técnica.
- El derecho perpetuo de superficie del terreno, el cual no se aplica en todos los casos, es decir un derrumbe total con Título de Propiedad que no tenga reconocido el pago del terreno o ser reubicado en otra parcela.

En el **artículo 2.1** se incluye los arrendatarios de viviendas estatales y usufructuarias, así como aquellos que al realizar una acción constructiva puedan recuperar o terminar una vivienda mínima adecuada.

**En el capítulo II** en el **artículo 7.3**, inciso **A** establece que la construcción, recuperación o terminación de una vivienda edificada con subsidio del presupuesto del estado, es de 25

M<sup>2</sup> de superficie útil, cuyo valor no exceda de 188 560.00 pesos y corresponden a la transportación de materiales hasta 15 000.00. Una bondad revolucionaria.

Los subsidios continúan clasificándose como:

- ✓ **Célula Básica Habitacional:** Asociada a una vivienda, que prioriza la ejecución del núcleo esencial para vivir. (25 metros cuadrados)
- ✓ **Rehabilitación Integral:** Asociada a las acciones Emergentes y Urgentes para frenar el deterioro de una vivienda existente, su importe asignado es hasta 133 742.00 pesos, corresponden a la transportación de materiales hasta 12 000.00.
- ✓ En las acciones de **Conservaciones Menores** el importe asignado es hasta 14 149 pesos, corresponden para gasto de transportación 1 500 pesos.
- ✓ En las acciones de **Conservaciones Mayores** el importe total de hasta 38 816.00 pesos, corresponden para transportación 3 000 pesos.

La comisión comprobó que desde el 2012 hasta el 2023 se atendieron un total de **3 864** personas, de ellas se han radicado **1 049**, enviadas a trabajo **1 049**, devueltas a DMV **1 049**, elevadas al CAM **1 029**, aprobadas por el CAM **440**, Células Básicas Habitacionales **173**, de ellas **64** son Derrumbes Totales, **(60)** del IKE y **(4)** del Irma, Rehabilitación **28**, Conservaciones Menor **33**, Conservaciones Mayor **206**, con un importe de **\$ 16 688 438.59**.

Se han Denegado **413** solicitudes, se archivaron **20** expedientes por la Instrucción 1/13, se han derogado **11** acuerdos emitidos por el Consejo de la Administración Municipal, donde las causas han estado motivadas por fallecimiento y que desistieron los beneficiados, también se cancelaron **167** solicitudes por falta de financiamiento y fallecimiento. Además cancelar a 4 beneficiarios sus CBH que en el desarrollo de acciones técnicas y el control popular ejercido, nos permitió conocer desviaciones producidas a partir de ventas, préstamos de recursos a terceros y otras cuestiones que violan lo reglamentado. En el año 2023 no se ha realizado convocatoria para este fin.

La comisión pudo apreciar que se han terminado un total de: **355** Subsidios, **151** corresponden a Células Básicas Habitacionales, (dentro de ellas, **57** son Derrumbes Totales) quedando pendientes de solución 22, de 28 rehabilitaciones previstas se solucionan **5** quedando pendientes 23, en cuanto a las conservaciones menores se planificaron 28 y se solucionaron 23 quedando pendientes 5 y se solucionaron **171** Conservaciones Mayores de 206 previstas quedando pendientes 35 considerándose un atraso considerable en las terminaciones.

La comisión pudo conocer que se acumulan como terminadas más Células Básicas Habitacionales que conservaciones o rehabilitaciones, ya que para las CBH, los recursos materiales llegan dirigidos y por módulos con prioridad, pues los beneficiados viven en condiciones precarias, en esta etapa del 2023 con mucha afectación de los mismos y con precios superiores y una baja producción de elementos de carpintería de madera para estas acciones, aclarando que las conservaciones y rehabilitaciones no se dejan sin ejecutar, pero el avance físico es más lento y los recursos llegan con menos frecuencia, estas personas beneficiadas ya cuentan con una vivienda.

En el año 2022 el plan del municipio era de **27** Células Básicas Habitacionales, se ha terminado **5** CBH, quedando pendientes por terminar **22** en las diferentes etapas constructivas: **2** en cimentación, **14** en estructura y **6** en terminación, señalamos que de

este plan de 27 Células Básicas Habitacionales, **5** pertenecen a personas cuyas viviendas resultaron afectadas climatológicamente y **4** casos críticos.

Del plan se excluyen cuatro que no se terminarán por haber vendido los recursos, siendo estos denunciados a la Dependencia Interna y en espera de que se adopten las medidas correspondientes.

Para el presente año 2023 el plan que se trazaron en el municipio fue de **22** Células Básicas Habitacionales, se ha terminado **4** CBH, quedando pendientes por terminar **18** en las diferentes etapas constructivas: **1** en cimentación, **6** en estructura y **7** en terminación y 4 sin iniciar, señalamos que de estas Células Básicas Habitacionales, **7** pertenecen a personas cuyas viviendas resultaron afectadas climatológicamente, **4** casos críticos, **1** Dinámica y **1** combatiente. Además, se incluye un caso de la dinámica que ya había concluido su vivienda y se le aprobó su ampliación.

El cumplimiento de lo planificado se ha visto afectado por el déficit de recursos tales como puertas, ventanas, interruptores, tomacorrientes, instalaciones hidrosanitarias, herrajes de fregadero y lavamanos, accesorios de juegos de baño y acero, al mismo tiempo nos golpea que la producción local de materiales, no satisface las demandas de elementos de muros, carpintería de madera, aun teniendo la capacidad productiva en las carpinterías de VASCAL, MINAGRI, Forestal y Mto Constructivo. Además de recuperar la base de Vista Hermosa para producir ladrillos de barro y tejares en el municipio, como estrategia para consolidar este programa.

La comisión comprobó que existen 3 casos fuera de termino: en el **Consejo popular # 5** tiene 2 casos Antonio Peña Osorio del año 2018 (con los recursos para la placa), Claribel Vega Cruz del año 2018 (se aprobó su continuidad y con recursos para colocar techo) y del **Consejo popular # 7** con 1 caso Ernesto Leoncio Peña Roja del año 2016 (En coordinación con el MICONS se le colocó el techo, tiene dificultad con el cemento para continuar por prestarlo). Por la situación que presentan estos casos se realiza el chequeo sistemático y la exigencia de los técnicos de los consejos populares como máximos responsables del avance físico y el destino final del recursos, de igual forma están las actas de visitas semanalmente en las que deben reflejar todos los problemas de la obra y la razón por la que no se ejecuta, estos beneficiados en cada barrio, el dueño es moroso y se desatiende de su responsabilidad y ha faltado el apoyo de una entidad que los ayude a avanzar, a otros casos le estamos buscando una solución para el cambio de su cubierta en el consejo popular No1 a Edel Pérez Collazo y en el Consejo Popular No 8 a Ramón Batista Rodríguez de esta manera podemos avanzar en la terminación de sus viviendas, (son ancianos con dificultad para construir). Aun con la dificultad explicada de recursos, se logra consolidar el avance físico para terminar 5 casos que pueden concluir este año y refieren varios problemas que limitan su terminación son ellos:

1. Norge Heriberto Rivero Cruz del C/P 1, circunscripción 6: Paso un proceso judicial al cambiar la carpintería asignada a otra persona, lo que limito su terminación. faltándole colocar carpintería, resanes, el piso, fosa, los módulos y teniendo en su poder el 95% de los materiales. Organismo asignado Mto Constructivo.
2. Osiria Utra Carbonell del C/P1, circunscripción 16. En terminación y debe concluirse en Noviembre. Organismo asignado MINAGRI (UEB Construcción)
3. Luis Velázquez Alba del C/P4, circunscripción 23. En terminación y debe concluirse en Noviembre. Organismo asignado AZCUBA.
4. Nieves Felipa Rivas Ávila del C/P 5, circunscripción 8. En terminación faltándole las puertas de madera, conjunto cifa, lavamanos, módulo hidrosanitario (buscarle

soluciones alternativas), la entrada del cemento a la tienda y debe concluirse en Diciembre. Organismo asignado Acuicultura.

5. Marelis Vega Silva C/P 2, circunscripción 1. Techada, faltándole la carpintería, módulo hidrosanitario (buscarle alternativa), toma corriente e interruptores, conjunto cifa, lavamanos y herrajes del baño. Debe concluirse en Diciembre. Organismo asignado MINAGRI (UEB Construcción).

La comisión en intercambios con los directivos y técnicos de la vivienda conoció que por la situación que presentan estos casos se realiza el chequeo sistemático y la exigencia permanente sobre los técnicos de los consejos populares como máximos responsables del avance físico y el destino final del recursos, de igual forma están las actas de visitas semanalmente en las que deben reflejar todos los problemas de la obra y la razón por la que no se ejecuta, estos beneficiados en cada barrio no tienen el apoyo de una entidad administrativa que los ayude a avanzar existiendo 5 casos que pueden concluir este año. La población beneficiada con este programa de la revolución agradece la ayuda y la atención recibida por todos los que intervienen en el proceso y sobre todo la labor desarrollada por el Comandante en jefe Fidel Castro Ruz en función de mejorar y construir más viviendas para nuestro pueblo.

La comisión considera que no se han tenido en cuenta los señalamientos realizados con anterioridad sobre cómo mejorar la producción local de materiales y que esta impacte en el desarrollo de los subsidios para construcción de viviendas cómo es lo relacionado con la organización y el control por las estructuras de dirección del sistema de la vivienda responsabilizada con este programa, completamiento de la fuerza de trabajo, el rescate de las bases de materiales de la construcción de Vista Hermosa, el Cerro y Fleita, seleccionar las áreas para el corte de madera para la producción de carpintería, la producción de carpintería de Hormigón, deficiente trabajo con el laboratorio de materiales de la construcción, elaboración de mayor cantidad de tanques para agua, poca construcción de viviendas de tipologías IV y V por los organismos responsabilizados con esta tarea con menor cantidad de cemento y acero para lograr atender las zonas productivas y la ruralidad.

La comisión manifiesta que este programa de la vivienda ha tenido resultados positivos a pesar de todos los problemas objetivos y subjetivos que se presentan en la actualidad pero requieren una mayor atención y seguimiento a los casos por los factores responsabilizados con su terminación, además por lo sensible de la población beneficiada con la participación de las entidades administrativas, las organizaciones de masas, vecinos y familiares, la producción local de materiales de la construcción no favorece la realización de las obras.